



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 0 3 3 / 2 0 2 2

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, insta al Departamento Ejecutivo Municipal a que en un plazo máximo de veinte días (20), proceda a conformar la Comisión de Control de la Función Pública, tal y como lo establece el ARTÍCULO 7° de la Ordenanza N°1460, con el objetivo de dar cumplimiento efectivo a dicha Ordenanza, pero además, para solicitarle desde este Cuerpo Legislativo, que realice un control y elabore un informe correspondiente, a fin de detectar incompatibilidades dispuestas en los incisos e y f del ARTÍCULO 4°.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.-

Concejales Presentes

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Andrea Ochat
Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones